1. **OBJETIVO**

Conocer las necesidades de atención en oferta en los Centros Regionales para articular la presencia de las entidades territoriales y nacionales, que garantice a las víctimas el acceso a la oferta institucional de los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, conocer el estado actual de la infraestructura física, mobiliario y equipo disponible en cada Centro Regional.

1. **ALCANCE**

Inicia con el diligenciamiento del bloque I – Información general y finaliza con el diligenciamiento de la inspección locativa de los Centros Regionales.

1. **DEFINICIONES**

**Centros regionales de atención y reparación a víctimas (CRAV):** Son la estrategia de articulación interinstitucional del nivel nacional y territorial que tiene como objetivo atender, orientar, remitir, acompañar y realizar el seguimiento a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, que requieran acceder a la oferta estatal en aras de facilitar los requerimientos en el ejercicio de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

1. **ACTIVIDADES**

Teniendo en cuenta que el Diagnóstico de Necesidades en los Centros Regionales se compone del *Diagnóstico de Oferta* y el *Formato de Inspección Locativa*, a continuación, se detallan las orientaciones para su diligenciamiento:

**HOJA DIAGNÓSTICO OFERTA CR**

***Bloque I. Información General.*** Contiene información de identificación del Centro Regional:

* Centro Regional. Indicar en la lista desplegable el Centro Regional correspondiente.
* Fecha Reporte. Indicar la fecha en la cual se diligencia la información.
* Responsable. Indicar el nombre completo del profesional responsable del diligenciamiento de la información. De acuerdo con la Resolución 01667 de 2020, es el profesional territorial de Nación Territorio en cada Dirección Territorial.
* Dependencia. Indicar la dependencia a la que pertenece, por defecto es Nación Territorio.

***Bloque II. Datos Operacionales del Centro Regional.*** Contiene información general de los espacios existentes y de la ocupación del Centro Regional:

* Número de Oficinas. Indicar el número de oficinas disponibles en el Centro Regional. Esto incluye:
  + - Oficinas administrativas: Coordinador de la Alcaldía, Atención Especial, oficina de sistemas y demás oficinas del área administrativa.
    - Oficinas de atención: Toma de declaraciones, atención psicosocial y demás oficinas para la atención al público.
* Número de Módulos. Indicar el número módulos de atención para la oferta local y nacional que están actualmente en uso en el Centro Regional.
* Número de funcionarios de La Unidad. Indicar el número de funcionarios de la Unidad que actualmente prestan sus servicios en el Centro Regional, incluyendo el personal del Operador.
* Número de funcionarios de otras entidades. Indicar el número de funcionarios de otras entidades (territoriales y del SNARIV) que actualmente hacen presencia en el Centro Regional.

***Bloque III. Presencia Actual de Oferta Institucional en el Centro Regional.*** Contiene información sobre las entidades (territoriales y del SNARIV) que actualmente hacen presencia en el Centro Regional.

* Número de entidades que prestan atención en el Centro Regional. Número total de las entidades nacionales y del nivel local que actualmente hacen presencia en el Centro Regional.
* No. Indica el número consecutivo de los registros de información (1, 2, 3…).
* Entidades que prestan atención en el Centro Regional. Diligenciar el nombre completo de las entidades que actualmente hacen presencia en el Centro Regional. En la hoja “Entidades” encontrará el listado de las entidades actuales para la consulta. Este campo es abierto, es decir, permite incluir entidades adicionales a las disponibles en el listado.
* Oferta – Programa. Diligenciar nombre completo de la oferta o programa que la entidad brinda en el Centro Regional.
* Estado de la Oferta – Programa. Seleccionar en la lista desplegable uno de los siguientes tres estados de la oferta: disponible, pendiente o cerrado.
* *Disponible:* la oferta se encuentra abierta y disponible para el acceso de la población víctima.
* *Pendiente:* aún no se encuentra abierta o disponible para el acceso de la población víctima, pero estará disponible dentro de un tiempo determinado.
* *Cerrado:* la oferta ya se implementó y no se encuentra disponible.
* Canal de atención. Seleccionar en la lista desplegable la modalidad de atención: presencial o virtual.
* Información de contacto. Diligenciar los datos de contacto con los que cuenta la entidad para dar información sobre la oferta a la población (teléfono, correo electrónico, página web, dirección correspondencia).

***Bloque IV. Diagnóstico de Necesidades de Atención (Oferta) en el Centro Regional.*** *E*n esta sección se diligenciará la información relacionada con las necesidades actuales de oferta que fueron identificadas en el Centro Regional.

* No. Indica el número consecutivo de los registros de información (1, 2, 3…).
* Entidad requerida. De acuerdo con la necesidad identificada, diligenciar el nombre de la entidad (territorial o del SNARIV) que se requiere en el Centro Regional.
* Oferta requerida. Especificar la oferta o nombre del programa identificado en las necesidades de atención.
* Acciones para gestión de la oferta. Indicar las actividades dentro de la gestión de oferta que se adelantarán con la entidad identificada (entidad requerida) para su participación en el Centro Regional, por ejemplo, mesas de trabajo, entre otros.
* Dependencia Responsable. Indicar la dependencia responsable de la gestión de oferta. Tener en cuenta que, si la entidad identificada (entidad requerida) es de nivel nacional, la dependencia responsable será SNARIV, y si la entidad identificada (entidad requerida) es territorial, la dependencia responsable será Nación Territorio. Adicionalmente, recordar las orientaciones frente a oferta de entidades nacionales que se operativizan en el territorio.

**HOJA FORMATO INSPECCIÓN LOCATIVA**

Para diligenciar este formato se debe realizar una inspección visualde las instalaciones del Centro Regional para conocer su estado físico y detectar posibles riesgos o daños.

Se debe establecer para cada ítem si está o no en buen estado. En caso de que alguno no lo esté, se consignará en la columna “Observaciones” la ubicación del elemento y la descripción detallada del daño.

**Instalaciones Locativas:** Inspeccionar los elementos como pisos, cielos rasos, paredes, pasillos, ventanas, entre otros que se encuentran en la lista. Revisar el estado de revestimientos de los pisos y paredes, pintura (interior y exterior), estado de escaleras, pasamanos y su sujeción al piso, rampas de acceso, cerramientos perimetrales, estado de perfiles de las ventanas y de las puertas, herrajes, rieles, cauchos, bisagras, brazos hidráulicos, cerraduras, sistemas de seguro y llaves. Verificar presencia de grietas, fisuras, faltante de vidrios y otros daños.

**Condiciones Generales:** Revisar las condiciones de las instalaciones como la iluminación y ventilación. Esto incluye verificar el buen funcionamiento de las luminarias, aires acondicionados y los ventiladores. Así mismo revisar las cortinas o protección de los vidrios con la película.

**Mobiliario Y Equipos:** Se revisará el mobiliario del Centro Regional como escritorios, archivadores, mesas de reuniones, muebles de la ludoteca, mueble de recepción, sillas, tándem de espera, sillas de ruedas para personas con movilidad reducida y otros. Revisar el estado, condiciones, aspecto, pintura, tapizado, herrajes, cerraduras, limpieza y su buen funcionamiento, entre otros.

Respecto a los equipos, se revisará el estado y buen funcionamiento de los equipos tecnológicos como computadores, impresoras, televisores, aparatos telefónicos, Video Beam y cualquier otro existente.

**Riesgos Eléctricos:** Se realizará inspección visualdel estado de cables electicos, conexiones, interruptores y tomacorrientes. Verificar que las conexiones y tornillos de los terminales de interruptores y tomacorrientes sean firmes. Adicionalmente, verificar que los tableros, cajas y circuitos eléctricos estén identificados.

**Saneamiento Básico y Aseo:** Verificar la limpieza general tanto interior como exterior del edificio; áreas de oficinas, archivo, sala de espera, baños de los usuarios y de funcionarios, cafetería, bodega, puertas, ventanas, pisos, cuarto de basura y demás espacios del Centro Regional. Adicionalmente, se verificará la disposición de residuos (reciclables, no reciclables y orgánicos).

**Peligros de seguridad:** Inspeccionar los extintores portátiles: accesibilidad, buen estado, seguros, fecha de carga vigente. Revisar el estado de salidas de emergencia: libres de obstrucciones, puertas con apertura hacia el exterior, señalización. Inspeccionar los elementos de primeros auxilios como camilla de emergencia y botiquín de primeros auxilios.

1. **ANEXOS**

Anexo 1. Diagnóstico de Necesidades de Atención en los Centros Regionales.

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 01 | 14/09/2021 | Creación del documento |